



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de 1740 de 2019

RESOLUCIÓN AGT Nº 연구 /2019

VISTÒ:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, según texto consolidado, Ley N° 70 según texto consolidado, el Expediente Administrativo MPT0007 7/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, es política de este Ministerio generar espacios de debate y capacitación que permitan potenciar el perfil profesional de los magistrados, funcionarios y empleados.

Que en ese sentido la Secretaria General de Política Institucional solicita la aprobación de la Jornada "COMPLEJIDADES Y DESAFIOS DEL INSTITUTO DE LA ADOPCION", que se realizará el 11 de abril de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el objetivo de este evento es generar un espacio de debate y reflexión sobre el marco jurídico nacional e internacional que dan sustento legal al instituto de la adopción, sus circuitos, los facilitadores y obstáculos que repercuten en forma directa en el derecho a la convivencia familiar de niñas, niños y adolescentes.



Que, asimismo, corresponde delegar en la Secretaría General de Política Institucional los actos necesarios a fin de organizar la mencionada jornada.

Que el artículo 105 de la Ley N° 70 según texto consolidado, establece que "Los órganos de los poderes del Estado pueden autorizar, para los gastos de menor cuantía, el funcionamiento de fondos permanente y/o cajas chicas con el régimen y los límites que establezcan en sus respectivas reglamentaciones, para ser utilizados en la atención de pagos cuya característica, modalidad o urgencia no permita aguardar la respectiva previsión de fondos".

Que en ese sentido, y en el marco de la organización de dicha jornada resulta procedente crear una Caja Chica Especial, de carácter excepcional, asignada a dicha Secretaria General, para cumplimentar con las necesidades operativas que implica su organización.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado sobre la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto en el Ejercicio 2019.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención, en el ámbito de su competencia.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la realización la Jornada "COMPLEJIDADES Y DESAFIOS DEL INSTITUTO DE LA ADOPCION", el 11 de abril de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2.- Delegar en la titular a cargo de la Secretaria Géneral de Política Institucional, los actos necesarios a fin de afrontar los gastos para dar cumplimiento con la organización mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3.- Crear una Caja Chica Especial asignada a la Secretaria General de Política Institucional, destinada a la organización del encuentro mencionado en el artículo primero de la presente Resolución, de acuerdo con los términos del Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Artículo 4.- Registrese, protocolícese, publíquese, para la prosecución del trámite pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, y para los demás efectos gírese a la Secretaria General de Política Institucional. Cumplido, archívese.

Yabi Silvana Bendel Asesora General Tulelar Ministerio Público Cludad Aulónoma de Euenos Airas

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 87/19 TO XX 19144-146 FECHAIS-03-19

CEO'LIA DE VILLAFAÑE GEORETANA JUDICIAL COM DE DESPACHO LEGAL Y LEGAL

MIHISTERIO PUBLIDO FUTELAR CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT Nº 87/2019 ANEXO I

CAJA CHICA ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA "COMPLEJIDADES Y DESAFIOS DEL INSTITUTO DE LA ADOPCION"

- 1.- La Caja Chica Especial asignada a la Secretaría General de Política Institucional para la organización de la Jornada "Complejidades y Desafíos del Instituto de la Adopción", es un fondo para financiar todos los gastos de organización necesarios para la misma, que se realizará el 11 de abril de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- 2.- Se le aplica el Régimen General de Cajas Chicas aprobado por Resolución AGT N° 266/2017, exceptuándosela de lo dispuesto por los apartados 4), 6), 7° b), 9), 10) y 11) del citado régimen.
- 3.- Monto asignado a la Caja Chica Especial es de diecisiete mil quinientas unidades de compras (UC 17.500).

Silvana Bendel ora General Tulelar inisterio Público Lónoma de Euchos Airas